

BASES DE LA PROMOCIÓN: "SORTEO EDU DAYS" DE ASUS ESPAÑA

Participación en el sorteo de 1 portátil ASUS Vivobook S16 (S3607), 1 cupón de 500 € y 1 cupón de 300 € para la tienda oficial de ASUS España

ASUS SPAIN, S.L.U., con domicilio social en calle Metalurgia 38, Planta 1, 08038 Barcelona, y provista de C.I.F. número B-63550222 (en adelante, "ASUS"), organiza una promoción gratuita que no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio, entre las personas que participen en el sorteo "Sorteo EDU Days" a través de special-offers.asus.com/es/edu/application/, desde el 10 de agosto de 2026 hasta el 23 de agosto de 2026 a las 23:59 h (hora peninsular española), ambos incluidos.

La promoción se ajustará al contenido de las siguientes bases legales, en adelante las Bases, que estarán disponibles para su consulta durante todo el periodo de vigencia en la landing page de la promoción (<https://www.asus.com/es/content/back-to-school/>).

BASES

1ª. PREMIOS. – Los premios de la promoción consistirán en:

- 1 portátil ASUS Vivobook S16 (S3607) + Cargador oficial ASUS 68W Type-C + Bolsa de transporte ASUS EOS2 – avena.
- 1 cupón de 500 € para la tienda oficial de ASUS España.
- 1 cupón de 300 € para la tienda oficial de ASUS España.

Los premios se asignarán por orden de extracción: el primer ganador extraído obtendrá el portátil; el segundo, el cupón de 500 €; y el tercero, el cupón de 300 €. Cada participante podrá resultar ganador de un único premio.

Los cupones se remitirán por correo electrónico a la dirección facilitada por el ganador. Son de un solo uso, personales e intransferibles, válidos exclusivamente en la tienda oficial de ASUS España (ASUS Store, <https://www.asus.com/es/store/>) hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive, no fraccionables, no acumulables a otras promociones, descuentos o cupones, y no canjeables por su valor en metálico ni por ningún otro producto o servicio. El importe no consumido en el pedido en que se apliquen se perderá. En caso de devolución total o parcial de un pedido abonado con el cupón, el importe correspondiente al cupón no será reembolsado en metálico, sin perjuicio de los derechos de desistimiento, garantía y reembolso que legalmente correspondan al consumidor sobre las cantidades efectivamente abonadas por él.

La gestión del sorteo y de la entrega de los premios correrá a cargo de ASUS SPAIN, S.L.U.

2ª. REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN. – Podrán participar aquellas personas mayores de edad, residentes en la Península o Baleares, cuyo registro de educación resulte aprobado por la plataforma de verificación SheerID en la web oficial de ASUS España (special-offers.asus.com/es/edu/application/) durante el periodo de vigencia de la promoción, conforme a lo previsto en la base 3ª.

Con carácter previo al registro en el programa de educación, el participante deberá registrarse o iniciar sesión como miembro de ASUS, disponiendo de una cuenta de usuario en la tienda oficial de ASUS España (ASUS Store, <https://www.asus.com/es/store/>). El registro en el programa de educación deberá completarse con la misma dirección de correo electrónico asociada a dicha cuenta, quedando el participante a la espera de la confirmación de su aprobación, que se comunicará por correo electrónico. No será necesario que dicha dirección de correo electrónico corresponda a un dominio institucional o

educativo, sin perjuicio de los requisitos de verificación que, en su caso, establezca SheerID. No podrán participar en la promoción quienes no dispongan de dicha cuenta.

La verificación de la condición educativa la realiza SheerID conforme a sus propios criterios de validación. La denegación de una solicitud de verificación no otorgará derecho a participar en el sorteo ni generará derecho a reclamación alguna frente a ASUS.

Solo se admitirán las participaciones obtenidas durante los días de vigencia de este sorteo, desde el 10 de agosto de 2026 hasta el 23 de agosto de 2026 a las 23:59 h (hora peninsular española), ambos incluidos, sin perjuicio de la ampliación prevista en la base 6ª.

La aprobación del registro educativo por SheerID no exime del cumplimiento del resto de requisitos de estas Bases. En particular, los registros aprobados correspondientes a personas menores de 18 años no darán derecho a participar en el sorteo.

Se admitirá un único registro por persona. Serán eliminadas todas aquellas participaciones que puedan considerarse duplicadas, fraudulentas o maliciosas.

3ª. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. –

a) Mecánica del sorteo: el 10 de agosto de 2026 dará comienzo la activación y se publicará la comunicación de la promoción en la landing page oficial de ASUS España (<https://www.asus.com/es/content/back-to-school/>). En dicha landing page se explicará el procedimiento a seguir, la acción y la mecánica para poder participar, y las Bases estarán a disposición del usuario a través del enlace habilitado al efecto. El registro educativo y la participación se realizarán en special-offers.asus.com/es/edu/application/.

Para poder participar en la activación, los usuarios deberán, en primer lugar, registrarse o iniciar sesión como miembro de ASUS en la tienda oficial de ASUS España (ASUS Store, <https://www.asus.com/es/store/>) y, a continuación, completar el registro en la web de educación (special-offers.asus.com/es/edu/application/), subiendo la documentación requerida para que SheerID valide la solicitud, y esperar la confirmación por correo electrónico de su aprobación o denegación.

Únicamente participarán en el sorteo los registros educativos aprobados durante el periodo de vigencia de la promoción, en los términos siguientes:

Nuevos registros: cada registro educativo aprobado por SheerID entre el 10 y el 23 de agosto de 2026 otorgará a su titular una (1) participación en el sorteo, sin necesidad de realizar compra alguna ni de efectuar desembolso económico.

Usuarios ya registrados: quienes ya dispusieran de un registro educativo aprobado y vigente con anterioridad al 10 de agosto de 2026 no participarán en el sorteo, con independencia de que realicen pedidos en la tienda oficial de ASUS España durante el periodo de vigencia. La revalidación, renovación o reactivación de un registro educativo anterior no tendrá la consideración de nuevo registro a los efectos de esta promoción.

b) Participaciones por compra: existe una vía de participación gratuita que no exige la compra de ningún producto o servicio, conforme al apartado a) anterior. Adicionalmente, cada pedido formalizado por dichos participantes en la tienda oficial de ASUS España (ASUS Store, <https://www.asus.com/es/store/>) durante el periodo de vigencia de la promoción otorgará al participante una (1) participación en el sorteo, hasta un máximo de cuatro (4) participaciones por compra, de forma que ningún participante podrá acumular más de cinco (5) participaciones en total.

Para que un pedido compute deberán concurrir todos los requisitos siguientes:

- Que el registro educativo del participante haya sido aprobado por SheerID durante el periodo de vigencia de la promoción, conforme al apartado a) anterior, y se encuentre vigente en la fecha del pedido.
- Que la dirección de correo electrónico asociada al pedido coincida con la del registro educativo aprobado.
- Que el pedido haya sido efectivamente abonado y no se encuentre cancelado en la fecha de celebración del sorteo.

Se computará una única participación por número de pedido, con independencia del número de artículos que contenga y de su importe. Los pedidos que, con anterioridad a la celebración del sorteo, hubieran sido cancelados, rechazados, no abonados o devueltos, incluidos aquellos que hubieran sido objeto de desistimiento, no computarán y decaerá la participación asociada. El ejercicio del derecho de desistimiento con posterioridad a la celebración del sorteo no afectará por sí solo a la validez de la participación ni al premio ya obtenido. No obstante, cuando las cancelaciones o devoluciones respondan a un uso abusivo o fraudulento de la mecánica en los términos de la base 8ª, ASUS podrá dejar sin efecto la participación correspondiente y, en su caso, adjudicar el premio al siguiente suplente.

ASUS podrá requerir al participante el número de pedido y el justificante de compra para verificar el cumplimiento de estos requisitos.

c) Elección de los ganadores: se escogerán 3 ganadores y 4 suplentes de forma totalmente aleatoria entre todas las participaciones válidas. El sorteo se realizará a través de la plataforma de gestión de sorteos online Easypromos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del periodo de participación. La página web de Easypromos es www.easypromosapp.com y sus términos y condiciones de uso están disponibles en <https://www.easypromosapp.com/terminos-y-condiciones/>. La plataforma emitirá el correspondiente certificado de validez del sorteo, que quedará a disposición de los participantes que lo soliciten.

Las participaciones se cargarán en la plataforma identificadas únicamente mediante el número de ID de educación asignado a cada participante en el proceso de verificación. En Easypromos no se incorporarán ni se mostrarán el nombre, los apellidos ni ningún otro dato identificativo directo de los participantes, de modo que el resultado del sorteo se expresará también mediante dicho número de ID. La correspondencia entre el número de ID y la identidad del ganador será gestionada exclusivamente por ASUS a efectos de comunicación y entrega del premio.

Una vez escogidos los ganadores y los suplentes, se comprobará si alguno de ellos incumple los requisitos previstos en estas Bases y, de ser así, será descalificado, pasando el premio al siguiente suplente por orden de extracción. En caso de que un mismo participante resultara extraído más de una vez, únicamente se le adjudicará el premio correspondiente a la primera extracción, procediéndose a la extracción de un nuevo ganador para el premio restante.

d) Comunicación a los ganadores: la gestión del premio correrá a cargo de ASUS, que se pondrá en contacto con cada ganador dentro de los 4 días hábiles siguientes al sorteo, mediante correo electrónico dirigido a la dirección facilitada en el registro.

El ganador dispondrá de un plazo de 3 días hábiles desde el envío de dicha comunicación para responder al correo electrónico que se le indique, aceptar el premio y facilitar los siguientes datos, a efectos de gestión de la entrega y de cumplimiento de las obligaciones fiscales de ASUS:

- Nombre
- Apellidos
- Teléfono
- Dirección para realizar el envío (en el caso del portátil)

- N° de DNI y fecha de nacimiento
- Correo electrónico

Transcurrido dicho plazo sin que el ganador se haya puesto en contacto con ASUS, se entenderá que renuncia al premio y se contactará con el primer suplente, que dispondrá del mismo plazo de 10 días naturales. El mismo procedimiento y plazo se aplicará sucesivamente al resto de suplentes por orden de extracción. Si ninguno de los suplentes aceptara el premio en los plazos indicados, el premio podrá declararse desierto.

e) Entrega del premio: el portátil se enviará, sin coste alguno para el ganador, a la dirección postal indicada por este, que deberá estar situada en la Península o Baleares. Los cupones se remitirán por correo electrónico a la dirección facilitada por el ganador. ASUS no se responsabiliza de las incidencias derivadas de datos erróneos o incompletos facilitados por el ganador.

4ª. ÁMBITO TERRITORIAL. – El ámbito territorial de la presente acción promocional se limita a los residentes en la Península y Baleares. Quedan expresamente excluidos de la participación los residentes en Canarias, Ceuta y Melilla, por razones derivadas del régimen aduanero y tributario aplicable a dichos territorios. Las participaciones que se detecten procedentes de dichos territorios serán eliminadas y no darán derecho a premio alguno. A efectos de acreditación de la residencia se atenderá a la dirección postal facilitada por el ganador para la entrega del premio y, en su caso, a la dirección de facturación de los pedidos que hubieran otorgado participaciones. ASUS podrá solicitar documentación acreditativa de la residencia con carácter previo a la entrega del premio.

5ª. ÁMBITO PERSONAL. – Solo podrán participar en el sorteo aquellas personas físicas que sean mayores de 18 años y residentes legales en la Península o Baleares, conforme a lo previsto en la base 4ª.

Quedan excluidos los empleados de ASUS, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado con los anteriores, y sus cónyuges y parejas. Quedan igualmente excluidos los empleados de las agencias y proveedores que intervengan directamente en la organización de la promoción.

6ª. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y RESERVA DE MODIFICACIÓN. – La presente promoción se llevará a cabo desde el 10 de agosto de 2026 hasta el 23 de agosto de 2026 a las 23:59 h (hora peninsular española), ambos incluidos.

ASUS se reserva el derecho a ampliar la duración de la promoción, a modificar su mecánica y sus condiciones, a sustituir cualquiera de los premios por otro de valor económico igual o superior, y a suspenderla o cancelarla, cuando concurra alguna de las siguientes causas:

- Causas de fuerza mayor o caso fortuito.
- Incidencias técnicas que afecten a la web de ASUS, a la tienda oficial o a las plataformas de terceros que intervienen en la promoción (SheerID, Easypromos), y que impidan el normal desarrollo de la mecánica.
- Falta de disponibilidad, discontinuación o imposibilidad sobrevenida de suministro del producto que constituye el premio.
- Detección de fraude, manipulación, abuso o participación irregular que comprometa la igualdad de oportunidades entre los participantes.

- Modificaciones normativas, resoluciones administrativas o judiciales, o requerimientos de una autoridad competente.
- Un número de participaciones significativamente inferior o superior al razonablemente previsible, que haga inviable o desaconsejable el desarrollo de la promoción en los términos inicialmente previstos.

Cualquier ampliación o modificación se comunicará por los mismos medios en que se publicaron estas Bases, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas a que surta efecto, y no privará de validez a las participaciones ya registradas conforme a las Bases vigentes en el momento de su registro. Si la modificación resultara sustancialmente perjudicial para un participante, este podrá retirar su participación comunicándolo a ASUS en el plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Las modificaciones, suspensión o cancelación de la promoción no generarán derecho a indemnización alguna a favor de los participantes, sin perjuicio de los derechos que legalmente les correspondan.

7ª. DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN. – La presente promoción se dará a conocer a los consumidores en la landing page oficial de ASUS España (<https://www.asus.com/es/content/back-to-school/>) y en el resto de canales propios de ASUS que esta determine.

8ª. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN. - La presente promoción tiene como objetivo que exista igualdad de oportunidades entre los distintos participantes y que haya un estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, ASUS Spain, S.L.U. excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio, los Organizadores se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

9ª. FISCALIDAD. - Al premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, según fue modificada por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, según fue modificado por el Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba su Reglamento; la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego según ha sido modificada por Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales según ha sido modificado por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo. Corresponderá a ASUS la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente que correrá a su cargo.

10ª. DERECHOS DE IMAGEN. – Siendo posible una expresa negativa u oposición por parte del ganador; de lo contrario el ganador autoriza a ASUS SPAIN, S.L.U. a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. El ganador

puede autorizar expresamente a ASUS SPAIN, S.L.U. a efectos de que tanto su nombre como sus apellidos y su imagen puedan ser publicados en las páginas oficiales de ASUS en redes sociales, las Webs Oficiales de ambos, así como en cualquier medio que ASUS, como organizador de la promoción, considere oportuno. Dicha publicación se hará con la finalidad de publicitar la promoción y comunicar el ganador, así como el premio otorgado.

El participante reconoce y acepta que la información de carácter personal que se proporciona con motivo de la participación en el sorteo se realiza a ASUS y, por tanto, cualquier solicitud de cancelación o modificación deberá realizarse directamente a ASUS según lo previsto en el apartado 13 siguiente de estas Bases.

11ª. DERECHOS SOBRE LOS CONTENIDOS (FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS). – Siendo posible una expresa negativa por parte del usuario, el usuario otorga a ASUS licencia ilimitada, exclusiva y con carácter gratuito sobre los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública y puesta a disposición de los vídeos, fotografías y cualquier otro contenido (en adelante, el “Contenido”) facilitado por el participante para poder formar parte de los concursos y sorteos de cada mecánica promocional, y para su publicación en cualquier tipo de soporte y medio que ASUS considere conveniente.

- a) El usuario que remite el Contenido garantiza ser titular de los derechos de propiedad intelectual o que cuenta con la autorización para utilizarlos y, por tanto, mantendrá indemne a ASUS frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de la citada garantía.
- b) En ningún caso se aceptarán contenidos que afecten a los siguientes principios: derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, respeto a la dignidad de la persona, principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como otros principios que puedan resultar vulnerados.
- c) El participante garantiza que es mayor de 18 años, que sus datos identificativos son ciertos, que él es el autor material del Contenido que envía, que es original y no la ha plagiado de terceros.

El participante del concurso se hace responsable de las manifestaciones contenidas en los apartados (a) a (c) anteriores y, en consecuencia, mantendrá indemne a ASUS frente a cualquier reclamación o daño que se le pueda generar por no ser dichas manifestaciones ciertas, correctas y completas.

12ª. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. – ASUS SPAIN, S.L.U. no se responsabiliza:

- De la veracidad de los datos o documentos que los participantes faciliten.
- Por el uso del premio que el ganador pueda realizar, más allá de la garantía ordinaria del premio.
- Por los servicios que terceras empresas o personas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- Por los retrasos del ganador en la entrega del premio según las instrucciones proporcionadas en estas bases.

13ª. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. – En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) y el Real Decreto 1720/2007 de desarrollo de la LOPD, le informamos que los datos personales incorporados en este documento serán

tratados por ASUS SPAIN, S.L.U. con domicilio en: Barcelona, Calle Metalurgia, 38, Planta 1, y provista de C.I.F. número B-63550222, con la finalidad de gestionar el desarrollo de la Promoción y la entrega de los premios objeto de la misma y las conservará mientras se mantenga esta relación. Una vez finalizada esta relación, sus datos permanecerán bloqueados durante el período de prescripción de las pertinentes obligaciones legales procediéndose a su eliminación una vez desaparezcan las mismas. Los datos se comunicarán a administraciones públicas, así como a aquellas entidades exigidas por obligación legal. No se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo.

Asimismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a ASUS SPAIN, S.L.U. en la dirección mencionada arriba o enviando un correo electrónico a acib_registro@asus.com, junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer y en su caso, el nombre de la Promoción. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Los participantes pueden autorizar expresamente a ASUS SPAIN, S.L.U., a utilizar su nombre e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el presente concurso (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

14ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. - La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por los interesados y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe ASUS SPAIN, S.L.U.

ASUS SPAIN, S.L.U. se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del concurso durante el desarrollo del mismo por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable.

El premio entregado al ganador no podrá ser canjeado en ningún caso por su valor en metálico. ASUS SPAIN, S.L.U. se reserva el derecho de cambiar el premio por otro equivalente del mismo valor económico o superior. El premio se entregará sin coste alguno al ganador.

15ª. LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENCIA. - La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, serán resueltos por los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Barcelona.